(スペイン民法)

全国通訳案内士(元司法書士) 古閑次郎

このページの上位ページは、http://www.kokansihoo.com/codigocivil.html です。 (令和7年5月見直し修正)

Título 8. De la ausencia

第8章:失踪

Capítulo 1. Declaración de la ausencia y sus efectos.

第1節:失踪宣告とその効果

Artículo 181. En todo caso, desaparecida una persona de su domicilio o del lugar de su última residencia, sin haberse tenido en ella más noticias, podrá el Secretario judicial, a instancia de parte interesada o del Ministerio Fiscal, nombrar un defensor que ampare y represente al desaparecido en juicio o en los negocios que no admitan demora sin perjuicio grave. Se exceptúan los casos en que aquél estuviese legítimamente representado voluntariamente conforme al Artículo 183.

El cónyuge presente mayor de edad no separado legalmente será el representante y defensor nato del desaparecido; y por su falta, el pariente más próximo hasta el cuarto grado, también mayor de edad. En defecto de parientes, no presencia de los mismos o urgencia notoria, el Secretario judicial nombrará persona solvente y de buenos antecedentes, previa audiencia del Ministerio Fiscal.

También podrá adoptar, según su prudente arbitrio, las medidas necesarias a la conservación del patrimonio.

第 181 条 いずれにしても、ある者がその住所または最後の居所地から、便りなくして失踪したときは、裁判所書記官は、利害関係人または検察官の申立てにより、訴訟(手続)において、または、重大な損害なしには遅延が許されない法律行為において、失踪者を保護・代理する財産管理人を指名する。失踪者が第 183 条に従って任意に適法に代理されていた場合は除かれる。

法律上別居していない成人である(現の)配偶者は失踪者の代理人かつ自動的に財産管理人となる。その者がいないと、成人で4親等以内の最も親等が近い者が該当する。親族がいない場合、それらが出頭しない場合、または、明らかに緊急な場合は、裁判所書記官は検察官の意見を聞いて資力があり前歴が良い者を指名する。

また、その裁量で財産の保存に必要な措置を採ることができる。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 182. Tiene la obligación de promover e instar la declaración de ausencia legal, sin orden de preferencia:

Primero. El cónyuge del ausente no separado legalmente.

Segundo. Los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado.

Tercero. El Ministerio fiscal de oficio o a virtud de denuncia.

Podrá, también, pedir dicha declaración cualquier persona que racionalmente estime tener sobre los bienes del desaparecido algún derecho ejercitable en vida del mismo o dependiente de su muerte.

第 182 条 次の者は、優先順序なしに、失踪宣告を促し請求する義務を有する:

- ① 適法に別居していない失踪者の配偶者。
- ② 4親等以内の血族。
- ③ 検察官が職権で、または、届出を受けて。

更に、失踪者の財物上にその者の生存中にまたは死亡に依り行使しできる或る権利 を有していると合理的に推定される何人もこの宣言を求めることができる。

(本条の最終改訂 1939年)

Artículo 183. Se considerará en situación de ausencia legal al desaparecido de su domicilio o de su última residencia:

Primero. Pasado un año desde las últimas noticias o a falta de éstas desde su desaparición, si no hubiese dejado apoderado con facultades de administración de todos sus bienes.

Segundo. Pasados tres años, si hubiese dejado encomendada por apoderamiento la administración de todos sus bienes.

La muerte o renuncia justificada del mandatario, o la caducidad del mandato, determina la ausencia legal, si al producirse aquéllas se ignorase el paradero del desaparecido y hubiere transcurrido un año desde que se tuvieron las últimas noticias, y, en su defecto, desde su desaparición. Inscrita en el Registro Civil la declaración de ausencia, quedan extinguidos de derecho todos los mandatos generales o especiales otorgados por el ausente.

第 183 条 その住所または最後の居所から姿を消した者は(次の場合は)法律上の失 踪状態にあるとみなされる:

- ① 財物全部の管理権能を委託した代理人を置かなかった場合は、最後の便りから1年経過した場合、または、便りがないときでその姿を消してから1年経過した場合。
- ② 財物全部の管理権能を委託した代理人を置いたときは、3年経過した場合。

受託者の死亡または正当な放棄もしくは受託の期限満了は、これらが生じたとき失 踪者の居場所が分からなく、かつ、最後の便りから1年経過したとき、また、便りが ない場合は姿を消してから1年経過したとき、法律上の失踪を決定する。失踪宣告が 身分登録所に登録されると、失踪者がなした全ての包括的または特定の委任は法律上 消滅する。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 184. Salvo motivo grave apreciado por el Secretario judicial, corresponde la representación del declarado ausente, la pesquisa de su persona, la protección y administración de sus bienes y el cumplimiento de sus obligaciones:

- 1.º Al cónyuge presente mayor de edad no separado legalmente o de hecho.
- 2.º Al hijo mayor de edad; si hubiese varios, serán preferidos los que convivían con el ausente y el mayor al menor.

- 3.º Al ascendiente más próximo de menos edad de una u otra línea.
- 4.º A los hermanos mayores de edad que hayan convivido familiarmente con el ausente, con preferencia del mayor sobre el menor.

En defecto de las personas expresadas, corresponde en toda su extensión a la persona solvente de buenos antecedentes que el Secretario judicial, oído el Ministerio fiscal, designe a su prudente arbitrio.

第 184 条 裁判所書記官が評価する重大な事由がないと、失踪宣告された者の代理、 その人身の捜索、その者の財物の保全と管理およびその者の債務の履行は、(次の者に) 属する:

- ① 法律上の別居または事実上の別居をしていない成人である(現の)配偶者。
- ② 成人である子。複数のときは、失踪者と同居していた年長者が優先する。
- ③ 最も親等が近く若い両系の尊属。
- ④ 失踪者と同居していた成人である兄弟姉妹。年長者が優先される。 これらの者がいない場合は、裁判所書記官が検察官の意見を聞いてその裁量で指名 するところの資力があり前歴が良い者に完全に属する。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 185. El representante del declarado ausente quedará atenido a las obligaciones siguientes:

- 1.^a Inventariar los bienes muebles y describir los inmuebles de su representado.
- 2.ª Prestar la garantía que el Secretario judicial prudencialmente fije. Quedan exceptuados los comprendidos en los números 1.º, 2.º y 3.º del Artículo precedente.
- 3.^a Conservar y defender el patrimonio del ausente y obtener de sus bienes los rendimientos normales de que fueren susceptibles.
- 4.ª Ajustarse a las normas que en orden a la posesión y administración de los bienes del ausente se establecen en la Ley Procesal Civil.

Serán aplicables a los representantes dativos del ausente, en cuanto se adapten a su especial representación, los preceptos que regulan el ejercicio de la tutela y las causas de inhabilidad, remoción y excusa de los tutores.

第185条 失踪宣告された者の代理人は次の義務を負う:

- ① 本人の動産の財産目録を作成し、不動産の明細を作る。
- ② 裁判所書記官が裁量的に決める保証を提供する。前条の①、②と③に含まれる者は除かれる。
- ③ 失踪者の財産を保全・保護し、その財物から可能な通常の収益を得る。
- ④ 失踪者の財物の占有と管理について民事執行法で規定されている規則を遵守する。 後見行使および後見人の無資格、解任および免除の事由の規定は、失踪者の選定代 理人に、その特別な代理に適合する範囲で、適用される。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 186. Los representantes legítimos del declarado ausente comprendidos en los números 1.º, 2.º y 3.º del Artículo 184 disfrutarán de la posesión temporal del patrimonio del ausente y harán suyos los productos líquidos en la cuantía que el Secretario judicial señale, habida consideración al importe de los frutos, rentas y aprovechamientos, número de hijos del ausente y obligaciones alimenticias para con los mismos, cuidados y actuaciones que la representación requiera, afecciones que graven al patrimonio y demás circunstancias de la propia índole.

Los representantes legítimos comprendidos en el número 4.º del expresado Artículo disfrutarán, también, de la posesión temporal y harán suyos los frutos, rentas y aprovechamientos en la cuantía que el Secretario judicial señale, sin que en ningún caso puedan retener más de los dos tercios de los productos líquidos, reservándose el tercio restante para el ausente, o, en su caso, para sus herederos o causahabientes.

Los poseedores temporales de los bienes del ausente no podrán venderlos, gravarlos, hipotecarlos o darlos en prenda, sino en caso de necesidad o utilidad evidente, reconocida y declarada por el Secretario judicial, quien, al autorizar dichos actos, determinará el empleo de la cantidad obtenida.

第 186 条 第 184 条の①、②と③に該当する失踪宣告された者の法定代理人は、果実、利子と利益、失踪者の子の人数、その者たちへの扶養義務、代理に必要とされる注意と活動、財産に掛かる担保および自身の状況の全体を考慮して、失踪者の財産の一時的占有を享受し、裁判所書記官が示す範囲で流動収入を自己のものにする。

同条の④に該当する法定代理人は、失踪者の財産の一時的占有を享受し、裁判所書記官が示す範囲で果実、利子と利益を、失踪者または場合によってはその相続人もしくは承継人のために流動収入の 1/3 を留保して、自己のものにするが、流動収入の 2/3 を超えるものは自己のものとはできない。

失踪者の財物の一時的占有者は、それを売却し、担保・抵当に入れ、または、質に入れることは、裁判所書記官によって明らかに必要または有用と認められ宣告されないと、できない。裁判所書記官はこれらの行為を承認するとき、必要量を決める。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 187. Si durante el disfrute de la posesión temporal o del ejercicio de la representación dativa alguno probase su derecho preferente a dicha posesión, será excluido el poseedor actual, pero aquél no tendrá derecho a los productos sino a partir del día de la presentación de la demanda.

Si apareciese el ausente, deberá restituírsele su patrimonio, pero no los productos percibidos, salvo mala fe interviniente, en cuyo caso la restitución comprenderá también los frutos percibidos y los debidos percibir a contar del día en que aquélla se produjo, según la declaración del Secretario judicial.

第 187 条 一時的占有の享受または選定代理権行使の享受の間に、ある者が当該占有 に優先する権利を証明すると、現実の占有者は排除される。しかし、その(優先権利) 者は、訴え提起の日からでないと収益について権利を取得しない。

失踪者が出現すると、その財産は、介入者が悪意でない場合、(介入者により)取得された収益を除き、回復される。介入者が悪意の場合は、取得された果実および回復

の日から収受すべきものが、裁判所書記官の宣告に従って、回復される。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 188. Si en el transcurso de la posesión temporal o del ejercicio de la representación dativa se probase la muerte del declarado ausente, se abrirá la sucesión en beneficio de los que en el momento del fallecimiento fuesen sus sucesores voluntarios o legítimos, debiendo el poseedor temporal hacerles entrega del patrimonio del difunto, pero reteniendo, como suyos, los productos recibidos en la cuantía señalada.

Si se presentase un tercero acreditando por documento fehaciente haber adquirido, por compra u otro título, bienes del ausente, cesará la representación respecto de dichos bienes, que quedarán a disposición de sus legítimos titulares.

第 188 条 一時占有または選定代理権行使の間に失踪宣告された者の死亡が証される と、死亡時にその遺言承継人または法定相続人のために相続が開始し、一時占有者に 死亡者の財産をそれらの者へ引渡す義務が課されるが、(一時占有者が)受取った収益 は先に示された量で自分の物として保留される。

売買または他の権原で失踪者の財物を取得したと公正証書で証明する第三者が出現すると、当該財物について代理権は停止し、それらは適法な権利者の処分に服する。

(本条の最終改訂 1939年)

Artículo 189. El cónyuge del ausente tendrá derecho a la separación de bienes.

第189条 失踪者の配偶者は財産分離の権利を取得する。

(本条の最終改訂 1981年)

Artículo 190. Para reclamar un derecho en nombre de la persona constituida en ausencia, es preciso probar que esta persona existía en el tiempo en que era necesaria su existencia para adquirirlo.

第 190 条 失踪宣告された者の名である権利を主張するためには、その権利の取得に その存在が必要とされる時期に(失踪者が)存在していたと証明する必要がある。

(本条の最終改訂 1939年)

Artículo 191. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, abierta una sucesión a la que estuviere llamado un ausente, acrecerá la parte de éste a sus coherederos, al no haber persona con derecho propio para reclamarla. Los unos y los otros, en su caso, deberán hacer, con intervención del Ministerio fiscal, inventario de dichos bienes, los cuales reservarán hasta la declaración del fallecimiento.

第191条 前条の規定を損なうことなく、失踪者が(相続人として)呼ばれた相続が 開始した場合は、この者の持分は、それを主張する権利を持つ者がいないときは、共 同相続人の持分を増加させる。それらの者は、場合によっては、死亡宣告まで保管さ れる当該財物の目録を、検察官が介入して、作成しなければならない。

(本条の最終改訂 1939年)

Artículo 192. Lo dispuesto en el Artículo anterior se entiende sin perjuicio de las acciones de petición de herencia u otros derechos que competan al ausente, sus representantes o causahabientes. Estos derechos no se extinguirán sino por el transcurso del tiempo fijado para la prescripción. En la inscripción que se haga en el Registro de los bienes inmuebles que acrezcan a los coherederos, se expresará la circunstancia de quedar sujetos a lo que dispone este Artículo y el anterior.

第192条 前条の規定は、失踪者、その代理人または承継者に係わる相続回復請求権 または他の権利を害しないと解される。これらの権利は消滅時効に定められた時期の 経過により消滅する。共同相続人の持分を増加させる不動産の登記簿中になされる(相 続)登記に、(当該不動産は)本条と前条の規定に服している旨が表示される。

(本条の最終改訂 1939年)

Capítulo 2. De la declaración de fallecimiento

第2節:死亡宣告

Artículo 193. Procede la declaración de fallecimiento:

- 1°. Transcurridos diez años desde las últimas noticias habidas del ausente, o, a falta de éstas, desde su desaparición.
- 2°. Pasados cinco años desde las ultimas noticias o, en defecto de éstas, desde su desaparición, si al expirar dicho plazo hubiere cumplido el ausente setenta y cinco años.

Los plazos expresados se computarán desde la expiración del año natural en que se tuvieron las últimas noticias, o, en su defecto, del en que ocurrió la desaparición.

3°. Cumplido un año, contado de fecha a fecha, de un riesgo inminente de muerte por causa de violencia contra la vida, en que una persona se hubiese encontrado sin haberse tenido, con posterioridad a la violencia, noticias suyas. En caso de siniestro este plazo será de tres meses.

Se presume la violencia si en una subversión de orden político o social hubiese desaparecido una persona sin volverse a tener noticias suyas durante el tiempo expresado, siempre que hayan pasado seis meses desde la cesación de la subversión.

第193条 死亡宣告は(次の場合)手続される:

- ① 失踪者からの最後の便りから、便りがない場合はその行方不明から、10 年経過した。
- ② 最後の便りから、便りがない場合はその行方不明から、5年経過したときで、失 踪者がその期間経過時に75歳になっているとき。

上記の期間は、最後の便りがあったときの暦年の終了から、便りがない場合は、行 方不明となったその暦年の終了から、計算する。

③ ある者が遭遇した生命に対する暴力による死亡の危急危険の日から数えて、暴力

の後にその者の便りがない場合、1年経過したとき。災厄の場合はこの期間は3ヶ月となる。

政治的または社会的秩序の破壊活動においてある者が失踪し、上記の期間内にその者の便りがなかった場合は、破壊活動が止んでから6ヶ月経過すると、暴力と推定される。

(本条の最終改訂 2000年)

Artículo 194. Procede también la declaración de fallecimiento:

- 1°. De los que perteneciendo a un contingente armado o unidos a él en calidad de funcionarios auxiliares voluntarios, o en funciones informativas, hayan tomado parte en operaciones de campaña y desaparecido en ellas luego que hayan transcurrido dos años, contados desde la fecha del tratado de paz, y en caso de no haberse concertado, desde la declaración oficial de fin de la guerra.
- 2.º De los que resulte acreditado que se encontraban a bordo de una nave cuyo naufragio o desaparición por inmersión en el mar se haya comprobado, o a bordo de una aeronave cuyo siniestro se haya verificado y haya evidencias racionales de ausencia de supervivientes.
- 3.º De los que no se tuvieren noticias después de que resulte acreditado que se encontraban a bordo de una nave cuyo naufragio o desaparición por inmersión en el mar se haya comprobado o a bordo de una aeronave cuyo siniestro se haya verificado, o, en caso de haberse encontrado restos humanos en tales supuestos, y no hubieren podido ser identificados, luego que hayan transcurrido ocho días.
- 4.º De los que se encuentren a bordo de una nave que se presuma naufragada o desaparecida por inmersión en el mar, por no llegar a su destino, o si careciendo de punto fijo de arribo, no retornase y haya evidencias racionales de ausencia de supervivientes, luego que en cualquiera de los casos haya transcurrido un mes contado desde las últimas noticias recibidas o, por falta de éstas, desde la fecha de salida de la nave del puerto inicial del viaje.
- 5.º De los que se encuentren a bordo de una aeronave que se presuma siniestrada al realizar el viaje sobre mares, zonas desérticas o inhabitadas, por no llegar a su destino, o si careciendo de punto fijo de arribo, no retornase, y haya evidencias racionales de ausencia de supervivientes, luego que en cualquiera de los casos haya transcurrido un mes contado desde las últimas noticias de las personas o de la aeronave y, en su defecto, desde la fecha de inicio del viaje. Si éste se hiciere por etapas, el plazo indicado se computará desde el punto de despegue del que se recibieron las últimas noticias.

第194条 また、死亡宣告は(次の者について)手続される:

- ① 武装派遣部隊に属していて、または、志願補助公務員の資格でもしくは通信の職務で武装派遣部隊に従事していて、戦闘に加わりそこで行方不明になった者で、平和条約締結の日から、また、締結されなかった場合は戦争終結の公式宣言から2年経過したとき。
- ② 生存者の不存在が合理的に明白である、遭難または海中への沈没が確認された船

舶に乗船していた、または、(生存者の不存在が合理的に明白である) 災害が確認され た航空機に搭乗していたと証明された者。

- ③ 遭難または海中への沈没が確認された船舶に乗船していたと証明された後に便りがない者、または災害が確認された航空機に搭乗していたことが証明された後に便りがない者、または、それらの場合に人の遺骸が発見され、8日経過した後、特定できなかった場合。
- ④ 遭難または海中への沈没が、その目的地に到着しないことで、予想される船舶に、または、固定到着地を欠いて、戻って来なく、また、生存者の不存在が合理的に明白である船舶に乗船していた者。いずれの場合にも最後の便りから、または、これらの便りがないと、最初の出港日から数えて1月経過した場合。
- ⑤ 海上、砂漠または無人地帯の上を飛んでいて、その目的地に到着しないことで、 災害が予想される航空機に、または、固定到着地を欠いて、戻って来なく、また、生 存者の不存在が合理的に明白である航空機に乗船していた者。いずれの場合にも搭乗 者または航空機からの最後の便りから、または、これらの便りがないと旅行の開始日 から数えて1月経過した場合。旅行が乗り換えでなされた場合は、開始日は最後の便 りを得た離陸地から数える。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 195. Por la declaración de fallecimiento cesa la situación de ausencia legal, pero mientras dicha declaración no se produzca, se presume que el ausente ha vivido hasta el momento en que deba reputársele fallecido, salvo investigaciones en contrario.

Toda declaración de fallecimiento expresará la fecha a partir de la cual se entienda sucedida la muerte, con arreglo a lo preceptuado en los Artículos precedentes, salvo prueba en contrario.

第 195 条 死亡宣告により法的失踪状況は終了する、しかし、当該宣告がなされない間は、失踪者は、反対の調査結果がある場合を除いて、死亡したとされるべき時まで 生存していたと推定される。

全ての死亡宣告は、前各条の規定に従って、反証がある場合を除いて、その日以降に死亡したと考えられる当該その日を(死亡日と)表示する。

(本条の最終改訂 1981年)

Artículo 196. Firme la declaración de fallecimiento del ausente, se abrirá la sucesión en los bienes del mismo, procediéndose a su adjudicación conforme a lo dispuesto legalmente.

Los herederos no podrán disponer a título gratuito hasta cinco años después de la declaración del fallecimiento.

Hasta que transcurra este mismo plazo no serán entregados los legados, si los hubiese, ni tendrán derecho a exigirlos los legatarios, salvo las mandas piadosas en sufragio del alma del testador o los legados en favor de Instituciones de beneficencia.

Será obligación ineludible de los sucesores, aunque por tratarse de uno solo no fuese necesaria partición, la de formar notarialmente un inventario detallado de los bienes muebles y una descripción de los inmuebles.

第196条 失踪者の死亡宣告が確定すると、その者の財物について相続が開始し、法律の規定に従ってその付与に移行する。

相続人は死亡宣告から5年までは無償で(財物を)処分することはできない。

この期間経過までは、遺言者の魂の救済での情け深い遺贈または福祉施設への遺贈を除いて遺贈物を引渡すことはできず、受遺者は遺贈物を請求する権利を有しない。

相続人が一人であって分配の必要がなくとも、公証人による動産の財産目録作成と不動産の明細作成は相続人の義務である。

(本条の最終改訂 2015年)

Artículo 197. Si después de la declaración de fallecimiento se presentase el ausente o se probase su existencia, recobrará sus bienes en el estado en que se encuentren y tendrá derecho al precio de los que se hubieran vendido, o a los bienes que con este precio se hayan adquirido, pero no podrá reclamar de sus sucesores rentas, frutos ni productos obtenidos con los bienes de su sucesión, sino desde el día de su presencia o de la declaración de no haber muerto.

第 197 条 死亡宣告の後、失踪者が出現し、または、その存在が証されると、失踪者はその財物を現状のまま回復し、売却された物の代金またはその代金で取得した物について権利を得る。しかし、相続財物で得られた利息、果実、収入については、承継人に(回復)主張できるのは、出現の日または死亡していないことの確認の日からの分である。

(本条の最終改訂 1939年)

Capítulo 3. De la inscripción en el Registro Civil

第3節:民事登録簿への記帳

Artículo 198. En el Registro Civil se harán constar las declaraciones de desaparición, ausencia legal y de fallecimiento, así como las representaciones legítimas y dativas acordadas, y su extinción.

Asimismo se anotarán los inventarios de bienes muebles y descripción de inmuebles que en este Título se ordenan; los decretos de concesión y las escrituras de transmisiones y gravámenes que efectúen los representantes legítimos o dativos de los ausentes; y la escritura de descripción o inventario de los bienes, así como de las escrituras de partición y adjudicación realizadas a virtud de la declaración de fallecimiento o de las actas de protocolización de los cuadernos particionales en sus respectivos casos.

第198条 民事登録簿には、行方不明、法定失踪および死亡の宣告が記載され、また、 法定代理権と選定代理権、および、その消滅が記載される。

同じく、動産目録および本章で整理される不動産明細が記入される;譲渡命令および失踪者の法定代理人または選定代理人がなす移転と供担保の証書;財物の明細または目録の証書、また、死亡宣告の結果作成された分割・付与の証書またはその各々の場合での区分帳簿のプロトコル化の調書(???)。

(本条の最終改訂 2015年)